Dn. Joseph Ortega Bella Dn. Franco. Ortuño Serral
Dn. Joseph Serrano de Espejo, Don Pedro Ortuño Vi-
zente Dn. Franco. Idalgo de Quintana, Dn. Juan Miguel Spa-
che Dn. Pedro Morin Vizente, Dn. Juan de los Rios Vizente
Dn. Martin Soriano Ortega Rexidores y Don Franco.
Soriano Ortega Alguacil mayor; Y en este estado en-
traron en este ayuntamto. los Señores Dn. Martin Ma-
nuel Loreno y Don Pedro Ortega Puche Rexidores; a tra-
tar y conferir cosas tocantes del Rl. Servicio bien y Uti-
lidad del Comun y haviendo tratado y conferido
acordaron lo sigte. Y en este estado entro a ninimo el
Señor Don Franco. Munoz Vizente Rexidor y capitular
de este ayuntamiento =

La Villa de Una conformidad Dixo; que respecto de
que por Unos de los Capitulos de las Reales Ordenanzas nueva-
mente Establecidas se previene y manda que la Villa pue-
da i deba Azer elezion de Administrador del agua
Antigua i nueva desde oitia del Señor San Matias
Asta otro tal dia Veinte i quatro de febrero del
año que biene de mill setezientos i Veinte i zinco
i en su conformidad desde luego Nonbro por tal Ad-
ministrador del agua i para dicho tiempo, A Don
Josephi Arza o Lazaran Vezino de esta Villa A quien
se le notifique lo azegte i jure en forma
Y para ello se mande llamar a este Ayuntamiento
i estando presente i echo notorio dicho nonbramiento
lo azegto i juro en forma de azer el deber i cumplir
con los encargos i establezimientos de dichas Reales
ordenanzas para el mejor beneficio de las
Aguas para su aumento = i de la misma con-
formidad nonbro la Villa por sus Comisarios
para q. tomen las Cuentas A Dn. Fernando Ibarra
Administrador que de su desear desaproze